Fran.co Sifuen Regidor dijo Comismo que el S.or Ca
pitan don Juan bilubengut.

El S.or don Juan de Clara monte Regidor dijo
que aprueba las dichas fianzas —

El S.or don Juan Muñoz Regidor dijo que
las aprueba en la conformidad que el S.or
don Juan bilubengut

El S.or Fran.co Martinez dijo que mejor es de no
hazerlo para el primer ajuntamiento se
cobra en quiebra —

El S.or Fran.co Roca Regidor dijo Comismo que
el S.or Fran.co Martinez —

Regulanse los votos y son la mayor parte
los caballeros que siguen el voto y parecer del S.or Ca.p.
Juan de Spinosa Cobacho con lo qual se conformo su
merced del S.or Alcalde m.or y mando se guarde
lo contenido en la dicha proposicion —

En este ajuntamiento se a visto una peticion pres.da
ante el S.or Alcalde m.or por don Luis bienbenguo en
razon de que se paguen setecientos reales del Cabestraje
de los toros y el salario de un onbre que bino con los
baqueros por aber obligado a esta ciudad que por cada
un dia que los detubiese les pagaria cinquenta rs
y aunque los avia pedido a los S.s Comisarios no los
daban de que se siguia costas a esta ciud. — y vista
se acordo que los S.s Comissarios de toros que son
Vicente Imperial don Gines Martinez y don Ju.o
Garcia regidores y qualquiera de sus mercedes haga
se pague el dicho Cabestraje y salario del dicho on
bre de qualquier dinero donde lo hallaren u de
sobras de alcabalas librandolo sobre alonso go
cia y barquen u otra qualquier pers.a en ayuda
por ser tubieren que concedula de los dichos S.s
se le resibiran en quenta en la que dieren
la pers.a que lo diere y que la dicha